



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 021472 /AREAD-GRUCO-20.1

Tunja, 05 de marzo de 2026

Señor intendente
OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA
Responsable Servicios Generales o quien haga sus veces
Departamento de Policía Boyacá
Carrera 4 29-62
Tunja, Boyacá

Asunto: Notificación inicio funciones como supervisor de la orden de compra No. 161708

En atención a la orden de compra No. 161708 emitida el 04 de marzo de 2026, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ”**, y lo dispuesto en el comunicado oficial GS-2026-039301-DEBOY del 15 de febrero de 2026, en el cual se verificó la trazabilidad y se logró determinar que se designó como supervisor a quien ejerce funciones en el cargo de Responsable Servicios Generales o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor ordenador del gasto.

En ese sentido, me permito notificar al señor intendente del inicio de las funciones como supervisor de la orden de compra citada, razón por la cual deberá tener en cuenta, para una correcta supervisión, las siguientes consideraciones:

ORDEN DE COMPRA No.	161708
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ”.
CONTRATISTA	RAZÓN SOCIAL: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SIGLA: HAS LTDA NIT: 804.000.673-3 DIRECCIÓN: Carrera 36 No. 46-104, Bucaramanga, Santander TELÉFONO: 6076471515 - 3213152056 CORREO ELECTRÓNICO: luz.chavarria@hasltda.com
VALOR	TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.068.000,00) , incluidos impuestos, tasas, contribuciones, tributos y demás gastos que se generen con ocasión a la emisión, ejecución y liquidación de la orden de compra.
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN	05/03/2026
FECHA TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	10/04/2026
FECHA PRESENTACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	Del 11/04/2026 al 11/08/2026, es decir: dentro de los (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución de la orden de compra.

Aunado a lo anterior, se remitirá al supervisor el respectivo estudio previo, en el cual se podrán evidenciar las demás condiciones concordantes con la orden de compra citada.

Información presupuestal:

*CDP No.	**RPC No.	DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	VALOR *CDP Y**RPC
5026 del 28/02/2026	19326 del 05/03/2026	M16D DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	2.316.000,00
			A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	152.000,00
			A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	400.000,00
			A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	10	200.000,00
Total					3.068.000,00

* Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

** Registro Presupuestal del Compromiso.

El supervisor deberá realizar un seguimiento permanente a las condiciones estipuladas en la orden de compra, verificando su cumplimiento y atendiendo cualquier novedad que se presente durante su ejecución.

En caso de identificar situaciones que puedan afectar el desarrollo de la orden de compra, deberá informar de manera inmediata tanto al proveedor como al ordenador del gasto, a fin de permitir la adopción de las medidas correctivas o preventivas necesarias para garantizar la entrega oportuna y la conformidad de los bienes con las especificaciones técnicas establecidas.

Los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la orden de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), lo anterior con el fin de que se realicen las gestiones necesarias durante su ejecución.

Finalmente, se remite el comunicado oficial No. GS-2025-052569-METUN del 10 de junio de 2025, mediante el cual el señor ordenador del gasto imparte instrucciones para la supervisión de contratos, convenios y órdenes de compra en la Policía Metropolitana de Tunja.

Atentamente,


Subteniente **JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO**
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexo(s): tres (3) (estudio previo, orden de compra No. 161708 y RPC 19326 del 05/03/2026)


Elaboró: SI. JEFERSSON PUENTES HERNÁNDEZ
AREAD / GRUPO

Fecha de elaboración: 05/03/2026
Ubicación: E:\Contratos 2026\TVEC

Carrera 11 19-85
Teléfono (608)7405820
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO CONTRATOS

GS-2026-021475 / AREAD – GRUCO – 20.1

Tunja, 05 de marzo de 2026

Señores
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
NIT. 804.000.673-3
Carrera 36 No. 46-104
Bucaramanga, Santander

Asunto: Remisión Registro Presupuestal del Compromiso e inicio de ejecución orden de compra No. 161708

En atención a la orden de compra No. 161708 emitida el 04 de marzo de 2026, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ”**. De manera atenta me permito informar la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del Compromiso (RPC) e inicio de ejecución de la orden de compra en comento.

En ese sentido, se informa que deberá coordinar la ejecución con el supervisor designado por la entidad compradora, encargado del control, vigilancia y, seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, teniendo en cuenta la siguiente información:

ORDEN DE COMPRA No.	161708
OBJETO	“ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE PELUQUERÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ” .
VALOR ORDEN DE COMPRA	TRES MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.068.000,00), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, tributos y demás gastos que se generen con ocasión a la emisión, ejecución y liquidación de la orden de compra.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Los elementos a adquirir deberán ser entregados en la ciudad de Tunja, en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 19-85, en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., previa coordinación con el supervisor de la orden de compra, sin costo adicional para la entidad contratante.
FORMA DE EJECUCIÓN	La orden de compra se ejecutará en forma total, en una sola entrega y el proveedor deberá garantizar la oportuna entrega de los bienes contratados, en coordinación con el supervisor designado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes.
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN	05/03/2026
FECHA TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	10/04/2026
SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA	La supervisión de la orden de compra estará a cargo del Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Boyacá , quien haga sus veces en el cargo o quien con posterioridad designe el señor Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja. El supervisor será responsable de verificar la correcta ejecución y el cumplimiento integral del contrato, realizando seguimiento

<p>técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, conforme a las funciones establecidas para el efecto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.</p> <p>Supervisor: Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Boyacá o quien haga sus veces.</p> <p>Quien ocupa el cargo actualmente: Intendente OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA</p> <p>Cédula: 7.321.437</p> <p>Celular: 3123251431</p> <p>Correo: omar.salinas@correo.policia.gov.co</p>
--

Aunado a lo anterior, se remitirá el respectivo estudio previo, en el cual se podrán evidenciar las demás condiciones concordantes con la orden de compra citada.

Para la facturación deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

NOTA IMPORTANTE: La factura deberá ser expedida a nombre de la Policía Metropolitana de Tunja, identificada con NIT. 900.801.209-4, y en ningún caso a nombre de usuarios compradores.

Finalmente, la demás información pertinente puede ser consultada en el estudio y en los documentos previos anexos a la solicitud de compra realizada.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la coordinación correspondiente con el supervisor designado para la correcta ejecución de la orden de compra.

Atentamente,


Subteniente **JUAN ESTEBAN GOMEZ VALLEJO**
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Anexo: tres (3) (Estudios previos, Orden de Compra No. 161708 y Registro Presupuestal del Compromiso (RPC)

Elaboró: Sr. JEFERSSON PUENTES HERNÁNDEZ
AREAD - GRUCO

Fecha de elaboración: 05/03/2026
Ubicación: D:\Ordenes de compra 2026\DEBOY

Carrera 11 19-85 Tunja
Teléfono: (608)7405820
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA